

RV: Envío respuesta a su solicitud con comunicación oficial N° GS-2024-003689

DITAH GRÜNO-EM5 <ditah.gruno-em5@policia.gov.co>

Mar 6/02/2024 10:20 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Guainía - Inírida <j02prminirida@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (859 KB)

GS-2024-003689-DITAH MORA.pdf

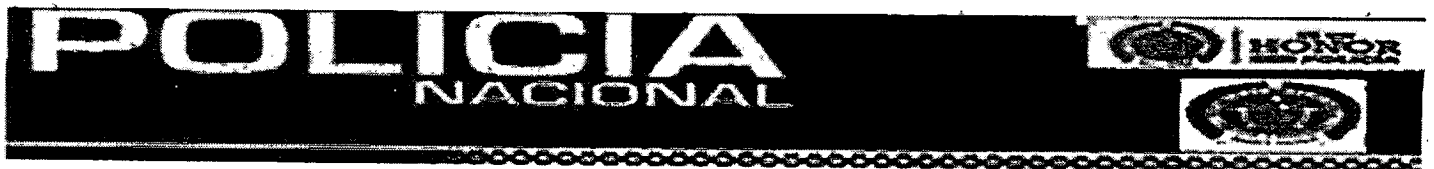
SERVICIO ACTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL informa que;

Evite remitir solicitudes a este correo. **NO** está disponible para la recepción de solicitudes o memoriales relacionados con Procesos o tutelas, **NO** serán recepcionados ni se acusa recibido, por lo cual no se le dará trámite alguno.

PARA ELLO SE DISPUSO COMO ÚNICO CORREO PARA LA RECEPCIÓN DE MEMORIALES DEL GRUPO DE EMBARGOS DE FUNCIONARIOS EN SERVICIO ACTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL,

EL

CORREO ditah.gruem-jef@policia.gov.co



Ciudad, Bogotá D.C.

Cordial Saludo " Es un HONOR ser Policía"

Dios y Patria

De manera atenta, me permito enviar respuesta al requerimiento en el PDF anexo.

Atentamente,



Capitán
ÓMAR MEDINA FRANCO
Jefe Grupo Embargos
Tel: 5159000 Ext. 9512
ditah.gruem-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Se Ejc Lst
10 4/2024

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

GS-2024-003689-DITAH



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO EMBARGOS



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

No. GS-2024-

787882738

/ ANOPA - GRUEM - 29.25

Bogotá D.C.

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL INIRIDA

Email: J02prminirida@cendoj.ramajudicial.gov.co

Inirida, Guanía

Asunto: Respuesta al oficio No.724 del 03 de noviembre de 2023

PROCESO: Ejecutivo

RADICADO: 20230020400

DEMANDANTE: YORDI EFREN ARAUJO RIVEROS

CC. 1121940566

DEMANDADO(A): ANA MARIA GONZÁLEZ LOPEZ

C.C. 1022034413

Con toda atención y en cumplimiento al oficio del asunto, radicado con el No. GS-2023-021179-DEGUN del 08/11/2023, allegado a esta Dependencia el 09/11/2023, mediante el cual se ordenó la medida de embargo en contra del demandado(a), al respecto les informo lo siguiente:

A partir del día 20/11/2023 se registró en el Sistema de Información de Liquidación Salarial -LSI- de la Policía Nacional el embargo:

Excedente SMLV

20.00%

Emolumento(s) devengado(s) por el demandado (a), cuyas sumas quedarán a disposición de su Despacho por medio del Banco Agrario de Colombia, consignados por parte de la Tesorería General de la Policía Nacional a nombre del (la) descrito(a) demandante para cobro por Título Judicial. Medida Limitada a la suma de \$14,000,000.00

Así mismo, me permito informarles que el descrito procedimiento regirá a partir de la nómina siguiente al mes de haber sido registrado en el LSI, toda vez que la nómina actual ya se encontraba procesada (liquidada y generados cuadros presupuestales) conforme a la directiva 002 DIPON - DITAH del 30/03/2022.

Es de anotar, que el valor del descuento aplicado está sujeto a variaciones de conformidad a situaciones administrativas del funcionario (vacaciones, traslados, excusas médicas, suspensiones, licencias, etc.).

De no estar acorde el presente procedimiento, les solicito de manera respetuosa informar a ésta dependencia las modificaciones respectivas.

Atentamente,

Intendente Jefe **MAYERLING SOTO PITALUA**
Responsable Procedimientos Nomina

Elaboró: **SI. EDIER FERNEY BARRETO BARRETO**
DITAH - GRUEM

Fecha de Elaboración: 20/01/2024
Ubicación: C:\mis documentos\2024
Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 515 9512 - 515 9026
ditah.gruem-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS - OF - 0001
VER: 6

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1

Aprobación: 02-08-2023

